

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7248** TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en Sección I declaración concurso 283/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2014 auto de declaración de concurso necesario abreviado de Promociones Ana Garzaran, S.L., con CIF B-44186591, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida América, número 15, 8.º A, 44002 Teruel.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Jorge Casanueva Tomás.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Cirilo Amorós, número 76, puerta 12, 46004 Valencia.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [jorge@alar.com](mailto:jorge@alar.com)

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Teruel, 12 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150008659-1